

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3420** MIJER SA

Se convoca a los señores accionistas de la junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Biar, Alicante, Notaría de doña Isabel Tañá Sanz sita en la calle Josefa Aynat Amorós nº 3, bajos, el próximo día VEINTINUEVE DE JUNIO a las 10.00 horas en primera convocatoria y el día TREINTA DE JUNIO a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

La presente convocatoria se ha realizado, así como la fecha de la junta, atendiendo a la disponibilidad de su señalamiento por la Notaría competente para su celebración y el plazo para la publicación del anuncio oficial de la convocatoria.

#### Orden del día

Primero.- Tratamiento del asunto del pago por parte de ROTOTANK, S.L. de las reparaciones en las naves propiedad de esta sociedad y consecuente compensación de la cantidad recibida por ella de forma directa como indemnización de la Cía. de Seguros HELVETIA. Incidencia de la superación del concurso en dichos actos y su trascendencia jurídico-económica, y acuerdos a adoptar.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Delegación de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos para el cumplimiento de los acuerdos adoptados y, si es el caso, su inscripción en el Registro Mercantil o en cualquier otro.

Cuarto.- Aprobación del Acta.

#### DERECHO DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL:

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, que será en todo caso presencial, cualquiera que sea el número de acciones del que sean titulares.

Previamente al inicio de la Junta, en el lugar donde se celebre la Junta General y a los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente les represente, los accionistas que deseen asistir físicamente a la Junta, o sus representantes, deberán presentar al órgano de Administración su Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo oficial válido a estos efectos y en vigor. Y, en caso de actuar bajo representación, el poder de representación cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y la Ley.

Cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o cuando aquél ostente poder general en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviera en territorio nacional, no será necesario que la representación se confiera de manera específica para esta Junta.

#### DERECHO DE INFORMACIÓN

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Biar, 23 de mayo de 2023.- Administrador Unico, Miguel R. Juan Perez.

ID: A230020195-1